


GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
N.º 000733 -2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR
Tumbes, 27 DIC 2024
VISTO:

El MEMORANDO N° 336-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, con fecha 27 de diciembre del 2024; OFICIO N° 2509-2024/GRT-DRET-OPE-PPTO, con fecha 27 de diciembre del 2024; INFORME TECNICO N° 241-2024-GR-TUMBES-DRET-OPE-PPTO, con fecha 27 de diciembre del 2024; NOTA DE COORDINACIÓN N° 079-2024/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELCVZ-ADM-PPTO-R, con fecha 27 de diciembre del 2024; MEMORANDO N° 1582-2024/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELCVZ-ADM-DSAI, con fecha 27 de diciembre del 2024; INFORME N° 307-2024/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELCVZ-ADM-PPTO-R, con fecha 27 de diciembre del 2024; OFICIO N° 3465-2024-GOB.REG.TUMBES-GDS-DRST-DR, con fecha 27 de diciembre del 2024; INFORME N° 369-2024/GOB.REG.TUMBES-DIRESA-DEPE-DP, con fecha 27 de diciembre del 2024; OFICIO N° 762-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRSTC-DR, con fecha 26 de diciembre del 2024; INFORME N° 208-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRSTC-OPP, con fecha 26 de diciembre del 2024; OFICIO N° 1285-2024/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELCVZ-ADM-PPTO-R-D, con fecha 26 de diciembre del 2024; NOTA DE COORDINACIÓN N° 1012-2024/GOB.REG.TUMBES-DR-LOG, con fecha 11 de diciembre del 2024; NOTA DE COORDINACIÓN N° 986-2024/GOB.REG.TUMBES-DRS-LOG, con fecha 03 de diciembre del 2024; NOTA DE COORDINACIÓN N° 178-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORA, con fecha 03 de diciembre del 2024; INFORME N° 844-2024/GOB.REG.TUMBES-ORA-OLSA-USG, con fecha 29 de noviembre del 2024; MEMORANDUM N° 3690-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ORA, con fecha 29 de noviembre del 2024; INFORME N° 25-GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-OEI, con fecha 28 de noviembre del 2024; ; NOTA DE COORDINACIÓN N° 946-2024/GOB.REG.TUMBES-DRS-LOG, con fecha 18 de noviembre del 2024; NOTA DE COORDINACIÓN N° 346-2024-GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR-DEMID, con fecha 08 de noviembre del 2024; NOTA DE COORDINACIÓN N° 913-2024/GOB.REG.TUMBES-DRS-LOG, con fecha 06 de noviembre del 2024; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31953, publicada el 06 de diciembre del 2023 en el Diario Oficial El Peruano, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2024;

Que, el numeral 1.1 de la citada norma, aprueban el Presupuesto Anual de Gastos del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el numeral 1.2 del artículo 1°, respectivamente asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de **707'109,786.00 (SETECIENTOS SIETE MILLONES CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES)**; por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 000696-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 29 de diciembre de 2023, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, el numeral 22.1 del Artículo 22°, de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 denominada “Directiva para la Ejecución Presupuestaria” aprobada por Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, determina sobre las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional,



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

RÉSOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000733 -2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 27 DIC 2024

así como en el nivel funcional programático, que se aprueben, conllevan al incremento o a la disminución de la cantidad de las metas presupuestarias aprobadas en el presupuesto institucional del Pliego o a la creación de nuevas metas presupuestarias. Adicionalmente, los Pliegos tomarán en cuenta lo regulado en el artículo 10, el numeral 21.1 del artículo 21 de la presente Directiva y las limitaciones a las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático establecidas en el Decreto Legislativo N° 1440 y en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público;

Que, el artículo 26° de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático establecidas en el numeral 47.1 del artículo 47 de la Ley General, en el marco de lo establecido por la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1140, se efectúan, en el caso de las habilitaciones y anulaciones entre unidades ejecutoras, a través de la emisión de una resolución autoritativa del titular del pliego, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la Entidad;

Que, mediante oficios, memorandos, notas de coordinación e informes que se mencionan en el Visto, las Unidades Ejecutoras, Unidad Ejecutora 001 Región Tumbes-Sede Central, Unidad Ejecutora 200 Región Tumbes-Transportes, Unidad Ejecutora 300 Educación Tumbes, y Unidad Ejecutora 302 Educación UGEL Contralmirante Villar Zorritos, Solicitan Aprobación de Nota Modificatoria Presupuestal Tipo 004 Créditos Presupuestales y Anulaciones entre ejecutoras (anulación), en la G.G. 2.3 Bienes y Servicios, Sub Genérica de Gasto 2.3.22 Servicios Básicos, Comunicaciones, Publicidad y Difusión, por el total de S/ 72,408.00 (Setenta y Dos Mil Cuatrocientos Ocho y 00/100 Soles), con cargo a la Fuente de Financiamiento 1. Recursos ordinarios Rubro 00. Recursos Ordinarios;

Que, con NOTA DE COORDINACION N° 178-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES, con fecha 03 de diciembre del 2024, la Jefa de la Oficina Regional de Administración de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, Informa sobre los saldos pendientes por certificar en la fuente de financiamiento de recursos ordinarios G.G. 2.3 Bienes y Servicios, Sub Genérica de Gasto 2.3.22 Servicios Básicos, Comunicaciones, Publicidad y Difusión, por el importe ascendente de S/. 102,960.30 (Ciento Dos Mil Novecientos Sesenta y 30/100 Soles), según lo informado por la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares;

Que, mediante OFICIO N° 1285-2024/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELCVZ-ADM-PPTO-R-D, con fecha 26 de diciembre del 2024, la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Contralmirante Villar Zorritos, Solicita Aprobación de Nota Modificatoria Tipo 0004 – Créditos Presupuestales y Anulaciones Entre Unidades Ejecutoras (anulación), en el marco del Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público (DL 1440), por el monto total de S/ 43,415.00 (Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Quince y 00/100 Soles), con cargo a la Fuente de Financiamiento 1. Recursos ordinarios Rubro 00. Recursos Ordinarios, G.G. 2.3 Bienes y Servicios, Sub Genérica de Gasto 2.3.22 Servicios Básicos, Comunicaciones, Publicidad y Difusión;

Que, con OFICIO N° 762-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRSTC-DR, con fecha 26 de diciembre del 2024, el Director Regional de Transportes y Comunicaciones Tumbes, Solicita Aprobación de Nota Modificatoria Tipo 0004 – Créditos Presupuestales y Anulaciones Entre Unidades Ejecutoras (anulación), por el monto total de S/ 4,881.00 (Cuatro Mil Ochocientos Ochenta y Uno y 00/100 Soles), con cargo a la Fuente de Financiamiento 1. Recursos


GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
N° 000733 -2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR
Tumbes, 27 DIC 2024

ordinarios Rubro 00. Recursos Ordinarios, G.G. 2.3 Bienes y Servicios, Sub Genérica de Gasto 2.3.22 Servicios Básicos, Comunicaciones, Publicidad y Difusión, ya que son saldos no certificados y que no van a ser utilizados en el presente ejercicio fiscal 2024;

Que, con INFORME N° 369-2024/GOB.REG.TUMBES-DIRESA-DEPE-DP, con fecha 27 de diciembre del 2024, el Director de Presupuesto de la Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico de la UE 400 Salud Tumbes, Informa sobre el déficit para atender el pago de servicios básicos, fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, G.G. 2.3 Bienes y Servicios, Sub Genérica de Gasto 2.3.22 Servicios Básicos, Comunicaciones, Publicidad y Difusión, por el importe ascendente de S/. 72,410.00 (Setenta y Dos Mil Cuatrocientos Diez y 00/100 Soles), según el análisis y la proyección realizada por la Dirección de Logística de la mencionada unidad ejecutora;

Que, con OFICIO N° 2509-2024/GRT-DRET-OPE-PPTO, con fecha 27 de diciembre del 2024, el Director de la Dirección Regional de Educación Tumbes, Solicita Aprobación de Nota Modificatoria Tipo 0004 – Créditos Presupuestales y Anulaciones Entre Unidades Ejecutoras (anulación), por el monto total de S/ 7,496.00 (Siete Mil Cuatrocientos Noventa y Seis y 00/100 Soles), con cargo a la Fuente de Financiamiento 1. Recursos ordinarios Rubro 00. Recursos Ordinarios, G.G. 2.3 Bienes y Servicios, Sub Genérica de Gasto 2.3.22 Servicios Básicos, Comunicaciones, Publicidad y Difusión;

Que, con OFICIO N° 3465-2024-GOB.REG.TUMBES-GDS-DRST-DR, con fecha 27 de diciembre del 2024, el Director Regional de Salud Tumbes, Solicita Transferencia Financiera, por el monto total de S/ 72,410.00 (Setenta y Dos Mil Cuatrocientos Diez y 00/100 Soles), con cargo a la Fuente de Financiamiento 1. Recursos ordinarios Rubro 00. Recursos Ordinarios, para poder cumplir con el pago del servicio respectivo y evitar el corte de los servicios en los establecimientos de salud;

Que, con proveído inserto de fecha 27 de diciembre del 2024, la Sub Gerencia de Presupuesto Solicita Autorización a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para la Aprobación de Nota Modificatoria de Tipo 004 y la proyección del Acto Resolutivo;

Al respecto, mediante MEMORANDO N° 336-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, con fecha 27 de diciembre del 2024; el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, hace de conocimiento que, de la evaluación presupuestal efectuada, se efectuará una Modificación Presupuestal Tipo 004 créditos y anulaciones entre ejecutoras, de las Unidades Ejecutoras, Unidad Ejecutora 001 Región Tumbes-Sede Central, Unidad Ejecutora 200 Región Tumbes-Transportes, Unidad Ejecutora 300 Educación Tumbes, y Unidad Ejecutora 302 Educación UGEL Contralmirante Villar Zorritos, Solicitan Aprobación de Nota Modificatoria Tipo 0004 – Créditos Presupuestales y Anulaciones Entre Unidades Ejecutoras (anulación), por el monto total de S/. 72,408.00, a favor de la Unidad Ejecutora 400 Región Tumbes Salud (crédito), con cargo a la Fuente de Financiamiento 1. Recursos ordinarios Rubro 00. Recursos Ordinarios, para atender el pago de los servicios de servicios básicos, Comunicaciones, Publicidad y Difusión; Bajo este contexto, se Dispone efectuar el registro, aprobación y proyección del respectivo acto resolutivo;

Que, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Artículo 2°, de los Principios, numeral 2.2, precisa; el principio de legalidad y el de presunción de veracidad son aplicables al Sistema Nacional



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N°000733 -2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 27 DIC 2024

Regional de Presupuesto Público. Indicando además que el presente acto resolutivo, no convalida ningún acto, acciones o gastos que no se ciñan a lo expuesto en los párrafos precedentes, o a la normatividad vigente;

Que, estando aprobado por la Sub Gerencia de Presupuesto y contando con los vistos de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De, conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 denominada "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático

Autorízase, una modificación presupuestaria de Tipo 4 en el Nivel Funcional Programático, en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2024, por el monto de **SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHO Y 00/100 SOLES (S/ 72,408.00)**, en razón de lo expuesto en los considerandos de la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

En Soles

SECCION SEGUNDA: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

DE LAS:
UNIDAD EJECUTORA: 001 REGIÓN TUMBES SEDE CENTRAL
FTE. DE FTO.: 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 02 ACCIONES CENTRALES

PROGRAMA: 9001 ACCIONES CENTRALES

PRODUCTO: 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD: 5000003 Gestión Administrativa

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios (16,616.00)

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 REGIÓN TUMBES SEDE CENTRAL

(16,616.00)



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N.º 000733 -2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes,

27 DIC 2024



UNIDAD EJECUTORA: 200 REGIÓN TUMBES TRANSPORTES
 FTE. DE FTO.: 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS



CATEGORIA PRESUPUESTAL: 02 ACCIONES CENTRALES

PROGRAMA: 9001 ACCIONES CENTRALES

PRODUCTO: 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD: 5000003 Gestión Administrativa

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios (4,881.00)

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 200 REGIÓN TUMBES
 TRANSPORTES

(4,881.00)



UNIDAD EJECUTORA: 300 REGIÓN TUMBES EDUCACIÓN
 FTE. DE FTO.: 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 02 ACCIONES CENTRALES

PROGRAMA: 9001 ACCIONES CENTRALES

PRODUCTO: 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD: 5000001 Planeamiento y Presupuesto

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios (1,804.00)

ACTIVIDAD: 5000003 Gestión Administrativa

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios (3,597.00)



CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES
 CON ENFOQUE A RESULTADOS

PROGRAMA: 0147 FORTALECIMIENTO DE LA
 EDUCACION SUPERIOR
 TECNOLOGICA

PRODUCTO: 3000836 Adecuadas Condiciones De
 Operación De Las Instituciones De La
 Educación Superior Tecnológica





GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N.º 00733 -2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes,

27 DIC 2024

ACTIVIDAD: 5006100 Provisión De Servicios Básicos, Seguridad y Limpieza

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios (2,095.00)

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300 REGIÓN TUMBES EDUCACIÓN (7,496.00)

UNIDAD EJECUTORA: 302 EDUCACIÓN UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS

FTE. DE FTO.: 1 RECURSOS ORDINARIOS

RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 02 ACCIONES CENTRALES

PROGRAMA: 9001 ACCIONES CENTRALES

PRODUCTO: 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD: 5000001 Planeamiento y Presupuesto

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios (42,750.00)

ACTIVIDAD: 5000003 Gestión Administrativa

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios (545.00)

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

PROGRAMA: 0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA

PRODUCTO: 300792 Locales Con Condiciones Físicas Adecuadas

ACTIVIDAD: 5003165 Mantenimiento Y Acondicionamiento De Espacios En Locales De Los Centros De Educación Básica Especial Y Centros De Recursos

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios (120.00)



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N°000733 -2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 27 DIC 2024

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 302 EDUCACIÓN UGEL
CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS

(43,415.00)



A LA:

SOLES

UNIDAD EJECUTORA: 400 REGIÓN TUMBES SALUD
FTE. DE FTO.: 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS
QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PROGRAMA: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS
QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO: 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD: 5001195 Servicios Generales

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 70,195.00



CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES
CON ENFOQUE A RESULTADOS

PROGRAMA: 1001 PRODUCTOS ESPECIFICOS
PARA DESARROLLO INFANTIL
TEMPRANO

PRODUCTO: 3000001 Acciones Comunes

ACTIVIDAD: 5004426 Monitoreo, Supervisión,
Evaluación Y Control
Del Programa Articulado
Nutricional

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 2,215.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 400 REGIÓN TUMBES SALUD 72,408.00

TOTAL, PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES 72,408.00



ARTÍCULO 2°: Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a las Unidades Ejecutoras, Unidad Ejecutora 001 Región Tumbes-Sede Central, Unidad Ejecutora 200 Región Tumbes-Transportes, Unidad Ejecutora 300 Educación Tumbes,



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N.º 000733 -2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes,

27 DIC 2024

Unidad Ejecutora 302 Educación UGEL Contralmirante Villar Zorritos, y Unidad Ejecutora 400 Región Tumbes Salud, respecto a las habilitaciones o anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que incluyen la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

ARTÍCULO 3º: Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Gobernación Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Subgerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, así como a las Unidades Ejecutoras, Unidad Ejecutora 001 Región Tumbes-Sede Central, Unidad Ejecutora 200 Región Tumbes-Transportes, Unidad Ejecutora 300 Educación Tumbes, Unidad Ejecutora 302 Educación UGEL Contralmirante Villar Zorritos, y Unidad Ejecutora 400 Región Tumbes Salud.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Segismundo Cruces Ordinola
GOBERNADOR REGIONAL

